

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

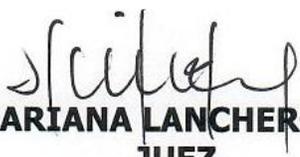
**Proceso** Declarativo Especial de Pertinencia  
**Rad. Nro.** 11001310302420200037000

En atención al informe secretarial rendido, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la Agencia Nacional de Tierras -ANT-<sup>1</sup> y la Superintendencia de Notariado y Registro<sup>2</sup>, en los términos del inciso segundo del numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso, así como también, la nota devolutiva<sup>3</sup> de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro de esta ciudad respecto a la medida cautelar de inscripción de demanda decretada.

De otra parte, frente a *la demanda verbal de reconversión por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio* presentada por Luz Marina Bojacá Moreno y Doris Sofía Bojacá de Méndez<sup>4</sup>, se requiere a las interesadas para que (i) actúen a través de apoderado judicial como lo exige el artículo 73 del Código General del Proceso, o en su defecto acrediten su calidad de abogadas, y (ii) se determine correctamente la vía procesal<sup>5</sup> con la cual pretenden intervenir teniendo en cuenta la acción y pretensiones elevadas por la demandante. Por Secretaria comuníquese lo aquí dispuesto a través de los correos **pilaryamilem@gmail.com** y **deismendezbojaca@gmail.com**

En ese orden de ideas, una vez se acredite la inscripción de la demanda en el folio del inmueble objeto de usucapión y la fijación de la valla de que trata el artículo 375 *ejusdem*, se continuará con el trámite que corresponda conforme a lo señalado en el numeral cuarto del auto que admitió la demanda.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el  ESTADO Nro. _____  Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.  KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

<sup>1</sup> 56RespuestaCorreoInfor@ant..02.16.07.

<sup>2</sup> 70RespuestaCorreoAniaMarcela.02.17.08.

<sup>3</sup> 68RespuestaSupernotariado.07.02.08.

<sup>4</sup> 64CorreoPilarYamileMachadoBojacaAlegaDemandaReconversión.01.10.09.,

<sup>5</sup> 65AnexoCorreoDemandaReconversión.46.10.09.

<sup>5</sup> Demanda en reconversión, acumulación, intervención excluyente, etc.